ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Erika Johanna Sánchez Casallas
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CO1.PCCNTR.5117967.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/06/2023
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Contrato Interadministrativo
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Cabildo Indígena Muisca de Suba
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 8301158445
OBJETO:	Diseñar ruta metodológica que recoja los resultados de fases 1, 2 y 3, desarrollada por mesa autónoma indígena para dar continuidad a la construcción de proyectos y procesos educativos comunicativos de la educación propia intercultural y plurilingüe de 14 pueblos indígenas en el contexto distrital
FECHA DE INICIO:	30/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2023
CEDENTE (SI APLICA)	N/A
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N/A
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4609488&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Proyecto 7690 denominado “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.”
META:	El Proyecto 7690 “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.”, tiene como componente 4 “Realizar procesos de acompañamiento, asistencia y seguimiento que permitan la promoción y el fortalecimiento de la educación intercultural, grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial”. El cual tiene como meta implementar en el 100% de los colegios públicos distritales la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial para estudiantes para especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas de refugio entre otros. Por tal razón, con el cumplimiento del presente objeto contractual se avanzó en la asistencia y seguimiento de la educación intercultural con grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones

	de racismo y discriminación étnico-racial, así como fortalecer el diálogo con los pueblos indígenas para concertar aquellas acciones que les permite fortalecer su identidad cultural desde los procesos comunitarios de la educación propia. El presente contrato contribuyó a la meta del proyecto de inversión, ya que se avanzó en el diseño la ruta metodológica que recogió los resultados de las fases 1, 2 y 3, desarrollada por la mesa autónoma indígena para dar continuidad a la construcción de proyectos y procesos educativos comunicativos de la educación propia intercultural y plurilingüe de 14 pueblos indígenas en el contexto distrital.
DEPENDENCIA:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
TRAZABILIDAD:	i). La Secretaría de Educación del Distrito (SED) para el año 2020 concertó con los pueblos indígenas residentes en Bogotá, **un Plan de Acciones Afirmativas** que permite avanzar en las solicitudes y expectativas de las comunidades ancestrales respecto con los diferentes Planes de desarrollo. De manera que, de las acciones afirmativas concertadas entre la entidad y las diferentes autoridades indígenas de la ciudad, una se concertó con la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, la cual es "*Diseñar una propuesta de educación indígena propia, intercultural y bilingüe en Bogotá, con participación de los catorce pueblos indígenas del espacio autónomo en la ciudad*". Entonces, el presente proceso contractual, suscrito en 2023, fue una fase ejecutada con la Mesa Autónoma de Bogotá (decreto 612 del 2015), por parte del cabildo Muisca de Suba delegado como ejecutor por parte de las 14 autoridades y en cumplimiento del Plan de Acciones Afirmativas que a su vez se encuentra amparada Plan de Desarrollo para el periodo del 2020 al 2024, "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", en su artículo 66. Desde este marco, se cumplieron los objetivos planteados por el contrato en relación con "diseñar ruta metodológica que recoja los resultados de fases 1, 2 y 3, desarrollada por mesa autónoma indígena para dar continuidad a la construcción de proyectos y procesos educativos comunicativos de la educación propia intercultural y plurilingüe de 14 pueblos indígenas en el contexto distrital". ii. Así, el cabildo Muisca de Suba entregó a conformidad los 12 productos pactados en el estudio previo, sin presentarse cambios al cronograma o plan de trabajo acordado en la ejecución del contrato y los mismos fueron recibidos a satisfacción.
CUMPLIMIENTO	¿Se recibieron todos los productos, servicios y entregables pactados en el contrato? Si la respuesta es parcialmente o no, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle. El enunciado se debe mantener y se debe marcar con una x la respuesta que corresponda: **SI** X **NO**

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	PARCIALMENTE
3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será de cuatro (4) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
AJUSTES EN EL TIEMPO:	Prórroga de Un (1) mes, de acuerdo con la modificación No. 1 de fecha 30 de octubre de 2023
PLAZO FINAL:	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
TRAZABILIDAD:	El cabildo Muisca de suba como ejecutor de la propuesta, entregó en los tiempos establecidos el cronograma y plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades pactadas. Una vez se realizaron las respectivas mesas técnicas para su revisión y aprobación se avanzó satisfactoriamente en la ejecución de las actividades comunitarias, las cuales se hicieron conforme la proyección inicial. Para terminar de consolidar los productos finales del contrato, correspondientes al tercer desembolso, las partes acordaron, prorrogar un mes el plazo inicial del contrato pactado. En este tiempo se fortalecieron los aspectos técnicos de los productos finales y también se cerró el proceso de revisión en articulación entre la SED y el cabildo indígena. En el marco del presente contrato se suscribió la siguiente modificación: **MODIFICACION No. 1** Siendo aprobada en plataforma Secop II el 30 de octubre de 2023: **OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:** Mediante la presente se modifica el siguiente aparte de los documentos de los estudios previos que soportaron el contrato y compilan el clausulado del mismo. 1) Modificar el numeral “2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO” en su literal “4. PLAZO DE EJECUCIÓN”, así: “4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. NOTA. En lo que respecta a las demás cláusulas contractuales y apartes del estudio previo continúan incólumes.: En ese entendido, el proceso de ampliación de tiempo (un mes) no implicó cambios en las fechas programadas para el desarrollo de las actividades comunitarias inicialmente planeadas. Las cuales fueron insumos fundamentales para la estructuración de los productos finales.
4. GESTIÓN DE COSTOS DEL CONTRATO	

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>VALOR INICIAL:</td><td>El valor es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($299.442.000). Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL VALOR:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL:</td><td>$299.442.000</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>La ejecución financiera del proyecto se desarrolló en total alineación con los recursos proyectados y los entregables contractuales, sin desviaciones en costo, plazo o calidad.

Inversión Total: $ 299.442.000 con recursos propios

Todos los desembolsos estuvieron condicionados a la validación técnica previa de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP), lo que garantizó la correcta aplicación de los recursos según lo establecido en el contrato.

Pagos

<table>
<tr><th colspan="2">BALANCE FINANCIERO</th></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL CANCELADO</td><td>($299.442.000)</td></tr>
<tr><td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>SALDO A LIBERAR POR PARTE DE LA SED</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>SALDOS A FAVOR DE LA SED</td><td>$ 0</td></tr>
</table>

Por lo tanto, NO existen saldos pendientes a favor del contratista ni de la Secretaría de Educación (SED), NO se registraron atrasos en el pago de obligaciones de seguridad social y NO se manejaron anticipos ni aportes de asociados o terceros, al ser un contrato directo.

Se cumplió el 100% de los entregables, garantizando el cierre financiero completo y conforme a lo pactado.</td></tr>
</table>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados?. Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table>
El Cabildo Indígena Muisca de Suba ejecutó el 100% del contrato con la SED por valor de $299.442.000, el cual fue financiado en su totalidad con recursos propios (Fuente 12) conforme a lo establecido contractualmente.
Pagos</td></tr>
<tr><td colspan="2">5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Los productos entregados por parte del Cabildo Muisca de Suba cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas desde la SED y son insumos importantes para continuar el diálogo y la concertación con las comunidades en el marco de lo acordado actualmente en el CONPES 37.

Así desde los objetivos trazados para cada producto se encuentran como aspectos de calidad los siguientes:

Producto 1. Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá.

Producto 2. Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá.

Los productos 1 y 2 permitieron identificar los avances de la SED en el marco del cumplimiento del Plan Integral de Acciones Afirmativas.

Producto 3. Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios.

Este producto permitió identificar los objetivos a sistematizas desde el diseño de material pedagógico que le aportó al diseño de la ruta metodológica.

Producto 4. Documento que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria con cada uno de los catorce pueblos y del material audiovisual resultado</td></tr>
</table>

	de estos, con el cual se aporta al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá. Con este producto se evidenció la importancia de la participación comunitaria en el resultado de los objetivos propuestos con la fase. **Producto 5.** Vídeo. Compilado audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. Este es un material audiovisual que con calidad compila la participación de las comunidades en los procesos comunitarios de educación propia e intercultural. **Producto 6.** Documento de propuesta metodológica y cronograma para la realización del encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de pueblos Indígenas de Bogotá. Este producto refleja los objetivos trazados para la realización del encuentro de educación propia, intercultural y plurilingüe como escenario comunitario importante para la construcción de los diferentes productos. **Producto 7.** Documento de propuesta metodológica: diseño de la galería fotográfica que será expuesta durante la realización del encuentro de saberes alrededor de la Educación. Este producto refleja los objetivos trazados para recoger el proceso de participación comunitaria que se ha realizado desde la SED con los pueblos indígenas. **Producto 8.** Documento guía metodológica de mapa cartografía social para la recopilación de información participativa, reconocimiento de actores, lugares y problemáticas para la educación propia de cada uno de los 14 pueblos indígenas de la Mesa Autónoma. **Producto 9.** Entrega de mapa cartográfico social de actores, lugares y problemáticas para la educación propia de cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma. Los productos 8 y 9 son referentes importantes para continuar el trabajo pedagógico con los pueblos indígenas que viven en la ciudad y constituyen herramientas para la contextualización de las comunidades. **Producto 10.** Video memoria audiovisual del encuentro de saberes alrededor de la Educación Propia que recopila las ideas, posturas y mandatos tratados en este

<table>
<tr><td></td><td>encuentro por parte de los catorce pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma.

Producto 11. Documento ruta metodológica para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá.

Producto 12. Repositorio digital publicado en la página del Cabildo Muisca de Suba que recoge los principales resultados de la fase 1,2,3 y transitoria, y de la cuarta fase en la construcción de la educación propia de los 14 pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá

Los productos 10,11, y 12, permiten sistematizar, recoger y concretar por un lado los avances logrados desde la entidad con la Mesa Autónoma de Bogotá y por el otro, plantear el camino a seguir desde la ruta metodológica diseñada.

Pagos</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique lo pertinente y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>RELACIÓN DEL RECURSO:</td><td>El contrato se ejecutó vinculando el equipo humano propuesto por el cabildo Muisca de Suba, el cual se mantuvo vinculado de acuerdo con lo pactado en los estudios previos; y el cual es fundamental porque con este se logran cumplir el desarrollo de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo, este es:

▪ Un Coordinador/a general.
▪ Pedagogas/as
▪ 14 Sabedores/as
▪ 1 Productor audiovisual
▪ Diseñador gráfico
▪ Apoyo administrativo.
▪ 1Personal de Apoyo logístico del Proyecto, (encuentro de saberes de los Pueblos).</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Se destaca para este proceso contractual la vinculación de los 14 sabedores culturales ya que permiten que las actividades desarrolladas en las comunidades se realicen con los enfoques asertivos y vinculando a las familias que hacen parte de los cabildos urbanos.</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Inicialmente se identificó la necesidad de sistematizar y recoger los procesos contractuales y sus resultados desarrollados por parte de la SED desde el inicio del Plan de Acciones Afirmativas.

Posteriormente y dados estos resultados se encontró la necesidad de diseñar una ruta para continuar el camino y así avanzar de acuerdo con las propuestas y necesidades de las comunidades indígenas.

Entonces, con el resultado de los productos de este proceso contractual se logró avanzar en las necesidades identificadas, concertando el presupuesto a ejecutar con las comunidades indígenas amparadas en el marco normativo del Decreto 612 del 2015.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>¿El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato: pagos de seguridad social, equipo de trabajo, maquinaria, frentes de trabajo, etc? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Desde la SED, y en el marco del desarrollo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de relacionamiento con el operador, cabildo Muisca de Suba:

1. Participación en espacios de seguimiento distritales para reportar el avance del cumplimiento del Plan Integral de Acciones Afirmativas, dando cuenta del avance del presente objeto contractual.
2. Realización de comités técnicos de supervisión, reportados en los informes de supervisión y cuyos soportes se encuentran publicados en el link del proceso contractual de la plataforma transaccional SECOP II.
3. Realización de mesas técnicas de seguimiento con el equipo de Talento Humano vinculado al contrato, revisando y haciendo seguimiento a la calidad técnica de entrega de cada uno de los productos reportados en los informes de supervisión y cuyos soportes se encuentran publicados en el link del proceso contractual de la plataforma transaccional SECOP II.
4. Comunicación permanente con la autoridad Indígena, representante legal del cabildo Muisca de Suba mediante correos y vía telefónica.</td></tr>
</table>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table>
<tr><td>SI</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>Las garantías fueron establecidas de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>ENTIDAD</th><th>RIESGO CUBIERTO</th><th>NÚMERO DE LA GARANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Contrato de seguro</td><td>Seguros del Estado S.A.</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>33-44-101239684</td><td>30/06/2023
31/05/2026</td><td>$ 29.944.200</td></tr>
<tr><td>Contrato de seguro</td><td>Seguros del Estado S.A.</td><td>Calidad del servicio</td><td>33-44-101239684</td><td>30/06/2023
07/03/2024</td><td>$ 29.944.200</td></tr>
<tr><td>Contrato de seguro</td><td>Seguros del Estado S.A.</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones</td><td>33-44-101239684</td><td>30/06/2023
07/12/2026</td><td>$ 14.972.100</td></tr>
<tr><td>Contrato de seguro</td><td>Seguros del Estado S.A.</td><td>Responsabilidad civil extra contractual</td><td>33-44-101239684</td><td>24/11/2025</td><td>$232.000.000</td></tr>
</table>
.</td></tr>
<tr><td>GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:</td><td>Durante la ejecución del contrato se hizo seguimiento de este teniendo presente los riesgos identificados en la etapa de planeación. Identificando que no se presentó ninguno que afectará de manera significativa la ejecución y avance de lo acordado en los estudios previos en lo referido a las actividades comunitarias pactadas para garantizar la participación de los pueblos indígenas vinculados al Consejo Consultivo y de Concertación. De esta manera no se presentaron afectaciones para ninguna de las dos partes (SED y cabildo Muisca de Suba) durante la ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato? Si la respuesta es no, indique lo pertinente y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table>
Si se materializaron riesgos indique cuáles y señale si las partes están a paz y salvo sobre las afectaciones que estos implicaron.</td></tr>
<tr><td colspan="2">9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO (Si aplica)</td></tr>
<tr><td>INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>TIPO DE BIENES INGRESADOS:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><td rowspan="2">OBLIGACIONES ESPECIFICAS</td><td colspan="2">CUMPLIMIENTO</td><td rowspan="2">DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA</td></tr>
<tr><td>SÍ</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>a. Entregar el plan de trabajo y cronograma donde se detalle cada una de las actividades del proceso a realizar de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para su aprobación por parte del supervisor del contrato.</td><td>X</td><td></td><td>Plan de trabajo y cronograma del proceso contractual entregado y aprobado por parte de la SED, Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP)-Línea de Educación Intercultural y grupos étnicos.

Entregado y aprobado en el primer informe técnico.

Pagos

Anexo: Plan de trabajo y Cronograma (SECOP)</td></tr>
<tr><td>b. El contratista deberá disponer del equipo de trabajo, con la dedicación, la experiencia e idoneidad que se indica en los estudios previos.</td><td>X</td><td></td><td>Se vinculó el equipo de trabajo conforme los requerimientos establecidos en los estudios previos del contrato.

Entregado y aprobado en el primer informe técnico.

Pagos</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			Anexo: HojasVida_Contratos_EquipoVinculado. (SECOP)
c. Realizar un ritual de armonización con el equipo contratado para el buen desarrollo del contrato respondiendo al horizonte espiritual de los pueblos indígenas.	X		Se realizó un ritual de armonización con el equipo contratado para el buen desarrollo del contrato respondiendo al horizonte espiritual de los pueblos indígenas. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. Pagos **Anexo:** Actas de reunión y listados de asistencia (SECOP)
d. Realizar un taller de inducción para el equipo de trabajo del Cabildo Indígena Muisca de Suba, que desarrollará el contrato, para que conozcan la misionalidad de la SED, específicamente de la DIIP en la atención educativa de la población indígena en Bogotá y a la vez socializar las responsabilidades contractuales y las especificaciones técnicas, necesarias para el cumplimiento del contrato.	X		Esta obligación se divide en dos actividades, en un primer momento el equipo vinculado se reunió para analizar y organizar las especificidades del contrato suscrito entre la SED y el cabildo indígena Muisca de Suba y en el mes de agosto se realizó una segunda sesión con participación del equipo de la DIIP-SED. Entregado y aprobado en el primer informe y segundo técnico. Pagos **Anexo:** Actas de reunión y listados de asistencia (SECOP)
e. Diseñar y entregar una matriz de análisis de recolección de información por cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma que recoja los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital **(Producto 1).**	X		Se diseñó y entregó una matriz de análisis de recolección de información por cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma que recoja los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 1). Entregado y aprobado en el primer informe técnico.

			Pagos **Anexo:** Actas de reunión y listados de asistencia (SECOP) **Anexo:** Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá (SECOP)
f. Elaborar y entregar un documento de análisis resultado de la información recolectada en las matrices que recogen los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 2).	X		Se elaboró y entregó un documento de análisis resultado de la información recolectada en las matrices que recogen los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 2). Entregado y aprobado en el primer informe técnico. Pagos **Anexo:** Actas de reunión y listados de asistencia (SECOP) **Anexo:** Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá (SECOP)
g. Socializar y validar con cada uno de los catorce (14) pueblos el resultado de la recolección y análisis de los insumos de participación comunitaria desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá en relación con la educación propia y especialmente el documento de autodiagnóstico PEC de esta última. Adicionalmente, definir por cada uno de los 14 pueblos la actividad comunitaria o encuentro de educación propia a realizar con cada comunidad. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. “Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital” de la propuesta aprobada.	X		Se socializó y valido con cada uno de los catorce (14) pueblos el resultado de la recolección y análisis de los insumos de participación comunitaria desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá en relación con la educación propia y especialmente el documento de autodiagnóstico PEC de esta última. Entregado y aprobado en el segundo informe técnico. Pagos

			Anexo: Actas y Listas Asistencia de los Encuentros (SECOP)
h. Desarrollar un encuentro comunitario de educación propia con cada uno de los 14 pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá, a fin de aportar al diseño de la ruta metodológica y dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios y avanzar en el diseño del mapa de cartografía social con cada comunidad. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. "Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital" de la propuesta aprobada.	X		Se desarrolló un encuentro comunitario de educación propia con cada uno de los 14 pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá, a fin de aportar al diseño de la ruta metodológica y dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios y avanzar en el diseño del mapa de cartografía social con cada comunidad. Entregado y aprobado en el segundo informe técnico. Pagos **Anexo:** Actas y Listas Asistencia de los Encuentros / Segundo informe técnico (SECOP) **Ver Anexo 10:** Producto 5. Vídeo. Compilado audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. **Anexo**: Caracterización Encuentros (SECOP)
i. Realizar la producción audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblo que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios (**Producto 5).**	X		En el primer informe técnico se entrega parcialmente esta obligación pues se diseñó el producto 3, que permitió planear la producción audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblo que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios, en el segundo y tercer informe de dió cuenta de la producción del vídeo. Entregado y aprobado en el primer informe técnico.

			Pagos **Anexo**: Actas de reunión y listados de asistencia (SECOP) **Anexo:** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. El cumplimiento total de esta obligación contractual se entregó en el segundo informe técnico. Pagos Entregado y aprobado en el segundo informe técnico (SECOP) **Anexo:** Vídeo. Compilado audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios.
j. Elaborar un documento que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria con cada uno de los catorce pueblos y del material audiovisual resultado de estos, con el cual se aporta al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá (Producto 3 y 4).	X		En el primer informe técnico se entrega parcialmente esta obligación pues se diseñó el producto 3, que permitió planear la producción audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblo que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios, en el segundo y tercer informe de dio cuenta de la producción del vídeo. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. Pagos

			Anexo: Actas de reunión y listados de asistencia (SECOP) **Anexo 6:** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. Se dio cumplimiento total a esta obligación contractual en el segundo informe técnico. Entregado y aprobado en el segundo informe técnico. (SECOP) **Anexo:** Producto 4: Documento que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria con cada uno de los catorce pueblos y del material audiovisual resultado de estos, con el cual se aporta al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá. (SECOP)
k. Diseñar y entregar la propuesta metodológica del encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de Pueblos Indígenas en Bogotá donde se socializará experiencias de educación propia para aportar al diseño de la ruta metodológica de los procesos de Educación propia de las comunidades en Bogotá (Producto 6).	X		Se diseñó y entregó la propuesta metodológica del encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de Pueblos Indígenas en Bogotá donde se socializará experiencias de educación propia para aportar al diseño de la ruta metodológica de los procesos de Educación propia de las comunidades en Bogotá (Producto 6). Entregado y aprobado en el segundo informe técnico. Pagos **Anexo:** Documento de propuesta metodológica y cronograma para la realización del encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de pueblos Indígenas de Bogotá (SCOP)
l. Realizar el encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de pueblos Indígenas de Bogotá para socializar	X		Se realizó el encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de pueblos Indígenas de Bogotá

experiencias significativas de la educación propia y aportar al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá, entregando las respectivas relatorías que sustentan el desarrollo del espacio. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. "Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital" de la propuesta aprobada.			para socializar experiencias significativas de la educación propia y aportar al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá, entregando las respectivas evidencias que sustentan el desarrollo del espacio. Entregado y aprobado en el tercer informe técnico. Pagos **Anexo:** Listado Asistencia Encuentro de Saberes Alrededor de la Educación (SECOP) **Anexo:** Producto 10: Video memoria audiovisual del encuentro de saberes alrededor de la Educación que recopila las ideas, posturas y mandatos tratados en este espacio, respecto a la educación propia por parte de los catorce pueblos indígenas que conforman el Espacio Autónomo (SECOP)
m. Diseñar y realizar la exposición de la galería fotográfica de memoria de la fase 1, 2, 3, fase transitoria y del presente contrato, recopilando el proceso de construcción de educación propia, intercultural y plurilingüe desarrollado por la Mesa Autónoma de Bogotá (Producto 7).	X		En el segundo informe técnico se cumple parcialmente esta obligación contractual ya que se avanzó en la realización del diseño de la galería fotográfica de memoria de la fase 1, 2, 3, fase transitoria y del presente contrato, recopilando el proceso de construcción de educación propia, intercultural y plurilingüe desarrollado por la Mesa Autónoma de Bogotá (Producto 7). Entregado y aprobado en el segundo y tercer informe técnico. Pagos **Anexo:** Documento de propuesta metodológica diseño de la galería fotográfica que será expuesta durante la realización del encuentro de saberes alrededor de la Educación. Tercer informe: **Anexo:** Acta Encuentro y Galería Fotográfica.(SECOP)
n. Realizar la producción audiovisual que recoge, las ideas, posturas y mandatos tratados en el encuentro de saberes alrededor de la Educación Propia desarrollados con participación de los catorce pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. (Producto 10).	X		Se realizó la producción audiovisual que recoge, las ideas, posturas y mandatos tratados en el encuentro de saberes alrededor de la Educación Propia desarrollados con participación de los catorce pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. (Producto 10).

			Entregado y aprobado en el segundo y tercer informe técnico. Pagos **Anexo:** Producto 10: Video memoria audiovisual del encuentro de saberes alrededor de la Educación que recopila las ideas, posturas y mandatos tratados en este espacio, respecto a la educación propia por parte de los catorce pueblos indígenas que conforman el Espacio Autónomo.(SECOP)
o. Diseñar y entregar el mapa de cartografía social de actores, lugares, problemáticas de la educación propia de cada uno de los 14 pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá. Este insumo permite nutrir la ruta metodología de la educación propia, intercultural y plurilingüe para Bogotá. (Productos 8 y 9)	X		En el segundo informe técnico se cumple parcialmente esta obligación contractual ya que se avanzó en el diseño del mapa de cartografía social de actores, lugares, problemáticas de la educación propia de cada uno de los 14 pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá. Entregado y aprobado en el segundo y tercer informe técnico. Pagos Segundo informe: **Anexo:** Actas y Listas Asistencia de los Encuentros Tercer informe técnico: **Anexo:** Producto 8. Documento guía metodológica de mapa cartografía social para la recopilación de información participativa, reconocimiento de actores, lugares y problemáticas para la educación propia de cada uno de los 14 pueblo. **Anexo:** Producto 9: Entrega de mapa cartográfico social de actores, proporciona elementos, lugares y problemáticas que nutren la guía metodológica para la educación propia de cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autóno Ma (SECOP)
p. Elaborar y entregar un documento en digital de la ruta metodológica que recoge los resultados de las fases 1, 2, 3, transitoria y del presente contrato, desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de	X		Se entregó y elaboro un documento en digital de la ruta metodológica que recoge los resultados de las fases 1, 2, 3, transitoria y del presente contrato, desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos

los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital. (Producto 11).			Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital. (Producto 11). Entregado y aprobado en el tercer informe técnico. Pagos **Anexo:** Documento ruta metodológica para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá (SECOP)
q). Realizar un repositorio digital publicado en la página del Cabildo Muisca de Suba que recoge los principales resultados de la fase 1,2,3 y transitoria, y de la cuarta fase en la construcción de la educación propia de los 14 pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. (Producto 12).	X		Se realizó un repositorio digital publicado en la página del Cabildo Muisca de Suba que recoge los principales resultados de la fase 1,2,3 y transitoria, y de la cuarta fase en la construcción de la educación propia de los 14 pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. (Producto 12). Entregado y aprobado en el tercer informe técnico. Pagos **Anexo:** Repositorio digital publicado en la página del Cabildo Muisca de Suba que recoge los principales resultados de la fase 1,2,3 y transitoria, y de la cuarta fase en la construcción de la educación propia de los 14 pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá (SECOP)
r. Entregar todos los productos (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11) señalados en el alcance del objeto, con los requerimientos técnicos establecidos en la propuesta, en medio físico, debidamente foliado y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato.	X		El operador entregó a conformidad los productos pactados en el anexo técnico para aprobar el primer pago, estos son: **Producto 1.** Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 2.** Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases

			1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 3.** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. El operador entregó a conformidad los productos pactados en el anexo técnico para aprobación del segundo pago, estos son: **Producto 4.** Documento que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria con cada uno de los catorce pueblos y del material audiovisual resultado de estos, con el cual se aporta al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá. **Producto 5. Vídeo**. Compilado audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. **Producto 6.** Documento de propuesta metodológica y cronograma para la realización del encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de pueblos Indígenas de Bogotá. **Producto 7.** Documento de propuesta metodológica: diseño de la galería fotográfica que será expuesta durante la realización del encuentro de saberes alrededor de la Educación. **Producto 8.** Documento guía metodológica de mapa cartografía social para la recopilación de información participativa, reconocimiento de actores, lugares y problemáticas para la educación propia de cada uno de los 14 pueblos indígenas de la Mesa Autónoma.

			El operador entregó a conformidad los productos pactados en el anexo técnico para aprobación del tercer pago, estos son: **Producto 9:** Entrega de mapa cartográfico social de actores, proporciona elementos, lugares y problemáticas que nutren la guía metodológica para la educación propia de cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma. **Producto 10:** Video memoria audiovisual del encuentro de saberes alrededor de la Educación que recopila las ideas, posturas y mandatos tratados en este espacio, respecto a la educación propia por parte de los catorce pueblos indígenas que conforman el Espacio Autónomo. **Producto 11:** Documento ruta metodológica para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 12:** Repositorio digital publicado en la página del Cabildo Muisca de Suba que recoge los principales resultados de la fase 1,2,3 y transitoria, y de la cuarta fase en la construcción de la educación propia de los 14 pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. Pagos
s. Entregar a la Secretaría de Educación del Distrito los informes de ejecución del contrato requeridos, de conformidad con lo establecido en la forma de pago, en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato.	X		Se entregó el primer, segundo y tercer informe técnico junto con los productos y soportes de las actividades, así como los documentos administrativos pactados para avanzar en el primer y segundo desembolso de acuerdo con las obligaciones contractuales definidas en el estudio previo. Pagos
t. Presentar copia de los listados de asistencia, actas de reuniones, y de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		Los respectivos listados de asistencia, actas de reunión, formatos de avance del proceso contractual se entregaron como anexos de los informes técnicos de supervisión uno pactados en el anexo técnico.

			Entregado y aprobado en el primer, segundo y tercer informe técnico de supervisión. Primer informe técnico: Anexo: Actas de reunión y listados de asistencia Anexo: Actas Reunión Mesas Técnicas Cabildo-SED Segundo informe técnico: Anexo: Actas y Listas Asistencia de los Encuentros. Tercer informe técnico: **Anexo:** Actas de reuniones operativas del proyecto. **Anexo:** Actas reuniones del equipo Anexo 17. Listado Asistencia Encuentro de Saberes Alrededor de la Educación **Anexo:** Actas de reuniones operativas del proyecto. (SECOP) Pagos
u. contratista garantizará los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.	X		En el periodo del contrato el operador garantizó los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, tal como se reporta en los informes técnicos y de supervisión 1, 2 y 3. Pagos
v. Llevar un registro riguroso de las y los participantes en las diferentes actividades y entregar una base de datos con la población beneficiada según modelo entregado por la SED en medio físico y magnético en los formatos indicados por la Supervisión del contrato.	X		Durante el periodo informado el contratista llevo un registro riguroso de las y los participantes en las diferentes actividades. Tercer informe técnico: Pagos **Anexo:** Caracterización Encuentros **Anexo:** Caracterización encuentro de saberes alrededor de la Educación (SECOP)
w. Cumplir a cabalidad con el cronograma y el plan de trabajo aprobado por la Supervisión del contrato	X		Se dio cumplimiento al cronograma diseñado por el equipo de trabajo (coordinación y pedagogos) el cual contó con una modificación y la aprobación de apoyo a la Supervisión de la Secretaría de Educación

			Distrital para dar cumplimiento al objeto contractual.
x. Garantizar el cumplimiento de los requerimientos logísticos virtuales o presenciales (papelería, transporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.	X		El operador garantizó los requerimientos logísticos virtuales o presenciales (papelería, transporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.
y. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para la rama de actividad económica correspondiente al objeto convenido, de conformidad con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo de acuerdo con la Circular 9 del 10 de junio de 2021, en concordancia con el decreto 332 de 2020	X		El operador entregó certificado de cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 332 de 2020. Así mismo acredito su cumplimiento en el informe técnico, señalando lo dispuesto en la Ley 21 de 1991, los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar en forma simultánea sus propias culturas, modos de vida, tradiciones y costumbres.
z) Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.	X		El operador ha velado por realizar aquellas actividades que permiten el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.

11. MULTAS Y/O SANCIONES (SI APLICA)
N/A
12. GESTION DE INTERESADOS:
Los interesados en el proyecto quedaron satisfechos con los resultados obtenidos
13. ANEXOS:
Los anexos que dan cuenta de la ejecución del contrato se encuentran cargados en los enlaces incluidos en el presente informe final de supervisión y en la plataforma transaccional SECOP II y plataforma interna de archivo Sharepoint. Los soportes pueden ser consultados en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5117967&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: 20 abril de 2026

FIRMAS:

ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones